UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO Nº 020-2025
(Del 6 de mayo de 2025)

"Que aprueba la apertura del Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí"

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Académico Nº037-2024 del 1 de octubre del 2024, se aprobó el inicio de la Licenciatura en Docencia en Inglés, y Licenciatura en Gestión Turística Bilingüe en el I semestre del año académico 2025, en el Distrito de Bugaba, corregimiento de La Concepción, provincia de Chiriquí.

Que la presencia de la Universidad en la comunidad de Bugaba, se logró con la apertura de un grupo de Licenciatura en Docencia en Inglés de más de 28 estudiantes, lo que ha generado un aumento significativo en la cantidad de aspirantes a cursar estudios en las ofertas académicas de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), en esta comunidad.

Que considerando la creciente demanda, se han aprobado para la oferta 2026 las carreras de Licenciatura en Docencia en Inglés, Licenciatura en Gestión Turística Bilingüe y Licenciatura en Biotecnología de Alimentos en el Distrito de Bugaba.

Que actualmente se cuenta con las condiciones necesarias para mantener la oferta académica en la comunidad de Bugaba, mediante las alianzas estratégicas con el Instituto Bilingüe Paulletino y otros actores sociales para su buen desarrollo.

Que la comunidad de Bugaba, es el segundo distrito más poblado y desarrollado de la provincia de Chiriquí y cumple con las características sociales, geográficas y socioeconómicas vulnerables y desfavorecidas, en el cual la UDELAS, se caracteriza por su participación en el aporte social educativo.

Que en las condiciones actuales, se hace necesario fortalecer la gestión académica y administrativa en la comunidad de Bugaba, lo cual motiva la petición formal por parte de la Extensión Universitaria de Chiriquí, que se establezca como el programa Académico de Bugaba, adscrito a dicha extensión.

Que la UDELAS, cuenta con los recursos presupuestarios y financieros necesarios para la gestión académica y administrativa de las carreras que inicialmente se desarrollan en Bugaba, bajo la coordinación de la Extensión Universitaria en Chiriquí, quienes formarán parte del Programa Académico de Bugaba.

Que el Consejo Académico se reunió de forma presencial el 6 de mayo de 2025, se presentó a consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta Creación del Programa Académico de Bugaba, adscrito a la Extensión Universitaria

Scanned with CamScanner

de la UDELAS en Chiriquí; propuesta que luego de ser ampliamente debatida fue unanimidad.

Que de conformidad al numeral 7 del artículo 17 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico tiene entre otras funciones la de aprobar la creación, apertura, suspensión, reapertura o suspensión de carreras y programas en los Decanatos y Extensiones Universitarias, de acuerdo a los reglamentos, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la apertura del Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

SEGUNDO: El Programa Académico de Bugaba, estará adscrito a la Extensión Universitaria de la UDELAS en Chiriquí, quién organizará de acuerdo a los ordenamientos y normativas existentes en los acuerdos universitarios de la UDELAS, el funcionamiento del mismo.

TERCERO: La apertura de ofertas académicas en el Programa Académico de Bugaba, se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo No 022-2017 del 26 de abril del 2017, que aprueba los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de carreras o programas de postgrado en la Universidad Especializada de las Américas.

CUARTO: Que las ofertas académicas de este Programa sean incluidas en el presupuesto correspondiente al año 2025 y 2026.

QUINTO: Remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, el presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

SEXTO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas.

Dra. Doris G. Hernández N.
Presidente

Dr. James E. Bernard V.
Secretario General

Scanned with CamScanner